

**CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0325/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

**COMUNICACION:**

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para solucionar el problema de animales de distintas especies, sueltos en la vía pública en la localidad de Oriente, para lo cual se requiere la colaboración policial.-

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0078/84